

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.493/17

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 02/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con la finalidad de financiación de inversión financieramente sostenible, con el siguiente detalle:

Altas en el Presupuesto de Gastos.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Aplicación presupuestaria

Programa	Económica	Descripción.	Consignación inicial	Aumento	Consignación definitiva
1532	61901	TRAMO DE ACERA EN CALLE LARGA	0,00	7.000,00	7.000,00

Altas en Partidas de Ingresos.

FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Aplicación	Descripción	Consignación definitiva
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.0000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mambblas a 7 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernáez*.